

3769-61

021

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA

"Ecuatoriana de Sal y Productos Químicos C. A. (ECUASAL)"

1. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 4to. del Cantón Guayaquil Doctor Gustavo Faconí Ledesma, el 25 de Agosto de 1.961, se constituyó la Compañía Anónima "ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS C. A. (ECUASAL)".

2. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7o. de este Cantón Doctor Jorge Maldonado Renneila, el 28 de Mayo de 1.980, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, con el cual su capital social será de CIENTO DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES: y reforma sus Estatutos Sociales.

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de Julio de 1.980, de fojas 8.181 a fojas 8.208 No. 597 y anotada bajo el No. 13.279 del Repertorio.

3. Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Nicolás Febres-Cordero Ribadeneyra, en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.

4. El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado parte mediante capitalización de las Reservas Legal y Facultativa y parte mediante capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos.

5. Como consecuencia del aumento de capital se reforman los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales, los mismos que dirán: ARTICULO QUINTO.- El Capital social de la Compañía es de CIENTO DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES, totalmente suscrito y pagado

ARTICULO SEXTO.- El capital social de ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS C. A. (ECUASAL) se divide en seis mil acciones ordinarias, nominativas, valor nominal de cinco mil sucres cada una y ochenta y ocho mil acciones ordinarias, nominativas de Un mil sucres cada una, de las cuales tres mil acciones de cinco mil sucres cada una y cuarenta y cuatro mil acciones de Un mil sucres cada una son de la serie "A" y tres mil acciones de cinco mil sucres cada una y cuarenta y cuatro mil acciones de Un mil sucres cada una son de la serie "B". Las tres mil acciones de cinco mil sucres cada una de la Serie "A" van numeradas del cero cero cero cero uno al tres mil y las cuarenta y cuatro mil de Un mil sucres cada una de la misma serie van numeradas del cero cero cero uno al cuarenta y cuatro mil. De igual manera las tres mil acciones de cinco mil sucres cada una de la Serie "B" van numeradas del cero cero uno al tres mil y las cuarenta y cuatro mil de Un mil sucres cada una de esta misma serie van numeradas del cero cero Uno al cuarenta y cuatro mil.

6. La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS C. A. (ECUASAL)" fue aprobada mediante Resolución No. 11.768 expedida el 9 de Julio de 1.980 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de Julio de 1.980 de fojas 8.174 a fojas 8.180 No. 596 y anotada bajo el No. 13.278 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.
Guayaquil, Julio 16 de 1.980.
Ab Nieves A. Sotomayor S.,
Secretaria General
Julio 18/80.